



REF: Aprueba Adquisición de Insumos Computacionales para el Jardín Infantil Paso Rari Convenio de Suministro 4171-29-LE13 "Artículos de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales"

DECRETO A. EXENTO N° __1601__/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 139 con Fecha 01 de Septiembre del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-29-LE13 "Suministro Artículo de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales en General para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos Computacionales para el Jardín Infantil Paso Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

LUISA INES ROJAS ROJAS

RUT N° 7.303.877-4

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$65.236.- (sesenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OPV/HVS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones